

Proceso Ordinario N. 110013105029201700613-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior Revocando auto del 27 de mayo de 2021, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencia de derecho a cargo de Colpensiones.....\$ 908.526.00
Agencia de derecho a cargo de Colegio Nuestra Señora..... \$ 908.526.00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas.....0

TOTAL:\$1.817.052.00

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

Cye
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

La juez,

Nancy M. Q. Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.**
Hoy, 10 de marzo de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 40
Cye
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria